



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 3

VII LEGISLATURA

21 DE SEPTIEMBRE DE 2007

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 22](#), sobre anulación de la Orden del consejero de Obras Públicas, de 8 de marzo de 2006, que aprueba la reclasificación urbanística en el paraje de La Zerrichera y su Declaración de Impacto Ambiental, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 35)

[Moción 24](#), sobre medidas a adoptar en relación con el sector industrial del curtido, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 35)

b) Para debate en Comisión

[Moción 2](#), sobre propuestas a los agentes sociales para la recuperación del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores cuyos convenios no incluyen la cláusula de revisión salarial, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 36)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

[Interpelación 6](#), sobre razones por las que se ha producido una nueva demora en la construcción del centro de salud del casco antiguo de Cartagena, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

(pág. 36)

[Interpelación 8](#), sobre razones del incumplimiento de la resolución del debate general sobre la actuación política del Consejo de Gobierno, de junio de 2005, referida a la creación de una Mesa de Comercio Regional, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 37)

[Interpelación 9](#), sobre incumplimiento de la Ley del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en lo relativo a la remisión a la Asamblea Regional de un informe de los objetivos alcanzados durante el año anterior, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 37)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la pregunta 7.

(pág. 38)

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 2, 3 y 4.

(pág. 38)

b) En Comisión

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 2 y 3.

(pág. 38)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

[Anuncio](#) de adjudicación del contrato para el suministro e instalación de un sistema de videgrabación para la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 38)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 22 y 24, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 17 de septiembre de 2007
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 22, SOBRE ANULACIÓN DE LA ORDEN DEL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, DE 8 DE MARZO DE 2006, QUE APRUEBA LA RECLASIFICACIÓN URBANÍSTICA EN EL PARAJE DE LA ZERRICHERA Y SU DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-589).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre anulación de la Orden del Consejero de Obras Públicas, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de fecha 8 de marzo de 2006, que aprueba definitivamente la reclasificación urbanística en el paraje de La Zerrichera y de la Declaración de Impacto Ambiental de dicha reclasificación:

Exposición de motivos: El Tribunal Superior de Justicia de Murcia ha emitido un auto judicial suspendiendo cautelarmente la Orden del Consejero de Obras Públicas, Joaquín Bascuñana, publicada en el BORM de fecha 8 de marzo de 2006, por la que se aprobaba definitivamente la reclasificación urbanística en el paraje de La Zerrichera.

El Gobierno regional tenía paralizado el Plan parcial de La Zerrichera, pero mantenía viva la aprobación definitiva de la reclasificación urbanística, así como la Declaración de Impacto Ambiental favorable a dicha reclasificación; es decir, mantenía como suelo urbanizable esa zona del paraje protegido Sierra de La Almenara.

El auto del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a diferencia de lo hecho por el Gobierno regional, supone dejar en suspenso la reclasificación como suelo

urbanizable del paraje de La Zerrichera.

Esta reclasificación permite la construcción de alrededor de 4.000 viviendas, un hotel y un campo de golf en la Sierra de La Almenara, calificado como LIC, ZEPA y LIFE, vulnerándose así la legislación urbanística y medioambiental, lo que, de llevarse a efecto, ocasionaría daños irreversibles en este espacio.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que anule la Orden de aprobación definitiva de la modificación puntual del PGOU de Águilas para clasificar como suelo urbanizable sectorizado terrenos en el paraje de La Zerrichera, publicada en el BORM de 8 de marzo de 2006, y la Declaración de Impacto Ambiental relativa a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Águilas en el paraje La Zerrichera, publicada en el BORM de 18 de noviembre de 2005.

Cartagena, 6 de septiembre de 2007
EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA,
Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 24, SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON EL SECTOR INDUSTRIAL DEL CURTIDO, FORMULADA POR D. BARTOLOMÉ SOLER SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-610).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Bartolomé Soler Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre medidas a adoptar en relación con el sector industrial del curtido.

Exposición de motivos: La actividad industrial de Lorca ha estado unida en los últimos ciento cincuenta años al sector del curtido.

Diversas razones, pero sobre todo por efectos unas veces coyunturales, como la recesión de los mercados, y otras por la globalización de los mismos, la liberalización y el incremento de la competencia, han desembocado, sobre todo en los últimos años, en el cierre de varias empresas.

Tal situación afecta a un importante número de ciudadanos, familias y emprendedores de manera directa o indirecta, lo que sin duda está dañando la economía local y haciendo peligrar un importante número de puestos de trabajo, dándose el último episodio este mes de septiembre con el cierre de una fábrica y el despido de treinta trabajadores.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Se una al Plan de apoyo al sector del curtido, en el que participan los ministerios de Industria, Turismo y Comercio, y de Trabajo y Asuntos Sociales, así como diversos agentes sociales.

2. Promueva, a través de la consejería competente en materia de saneamiento y depuración, el Plan especial de saneamiento y depuración para las aguas residuales del polígono La Serrata y diputación de Río, de Lorca, recogido en el anexo IV del convenio aprobado en el mes de marzo del presente año en el Ayuntamiento de Lorca, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Cartagena, 12 de septiembre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Bartolomé Soler Sánchez

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en comisión registrada con el número 2, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 17 de septiembre de 2007

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 2, PARA DEBATE EN COMISIÓN, SOBRE PROPUESTAS A LOS AGENTES SOCIALES PARA LA RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS DE LOS TRABAJADORES CUYOS CONVENIOS NO INCLUYEN LA CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-611).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión, sobre toma de posición pública y propuestas a los agentes sociales, por parte del

Gobierno regional, para la recuperación del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores y trabajadoras cuyos convenios no incluyen la cláusula de revisión salarial:

Exposición de motivos: Los datos oficiales sobre salarios en la Región de Murcia nos colocan, año tras año, a la cola de las comunidades autónomas. Pese a los incrementos registrados en los últimos años, todos los indicadores y estudios nos han advertido de que, al ritmo actual, serían necesarios más de setenta y cinco años alcanzar la media nacional.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que tome posición pública y haga propuestas a los agentes sociales que permitan la recuperación del poder adquisitivo de los salarios de aquellos trabajadores y trabajadoras en cuyos convenios no se incluye la cláusula de revisión salarial.

Cartagena, 5 de septiembre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara las interpelaciones para debate en pleno registradas con los números 6, 8 y 9, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 17 de septiembre de 2007

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 6, SOBRE RAZONES POR LAS QUE SE HA PRODUCIDO UNA NUEVA DEMORA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. ANTONIO MARTÍNEZ BERNAL, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-599).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Martínez Bernal, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido

por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Sanidad, para que explique las razones por las que se ha producido una nueva demora en la construcción del centro de salud del casco antiguo de Cartagena.

Los ciudadanos de Cartagena llevan soportando una demora injustificable en la construcción del centro de salud del casco antiguo. No se tuvo en cuenta su necesidad hasta 1999. En mayo de 2001 se anunció, por parte del entonces consejero, Sr. Marqués, la finalización de las obras para 2004. En febrero de 2003 seguían sin iniciarse las prometidas obras. No fue hasta abril de 2003 cuando se concretó la aceptación del solar por parte de la Consejería de Sanidad.

En 2004, durante el debate de la interpelación en comisión presentada por el grupo parlamentario Socialista, la entonces consejera, Sra. Herranz, dio nuevos plazos para la construcción de la mencionada infraestructura: inicio, primer trimestre de 2005; plazo de ejecución, 18 meses; cuantía de la inversión: 3,7 millones de euros.

Nos encontramos un año después de la fecha comprometida para la finalización de la obra con una nueva demora, una paralización en los trabajos no explicada, con contradicciones entre lo que argumenta la empresa adjudicataria y la propia Consejería de Sanidad.

Por todo lo expuesto, el diputado que suscribe interpela a la consejera de Sanidad para que explique las razones por las que se ha producido una nueva demora en la construcción del centro de salud del casco antiguo de Cartagena.

Cartagena, 11 de septiembre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Antonio Martínez Bernal

INTERPELACIÓN 8, SOBRE RAZONES DEL INCUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL DEBATE GENERAL SOBRE LA ACTUACIÓN POLÍTICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE JUNIO DE 2005, REFERIDA A LA CREACIÓN DE UNA MESA DE COMERCIO REGIONAL, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-606).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el pleno de la Cámara,

dirigida a la consejera de Economía, Empresa e Innovación, para que explique las razones de la falta de cumplimiento de la resolución número 9, consecuencia del debate general sobre la actuación política del Consejo de Gobierno, celebrado en junio de 2005, referida a la creación de una Mesa de Comercio Regional:

La Asamblea Regional de Murcia aprobó, en junio de 2005, con motivo de la celebración del debate general sobre actuación política del Consejo de Gobierno, la resolución número 9 con el siguiente texto:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a la creación de la Mesa de Comercio Regional, para el estudio y adopción de propuestas encaminadas a la mejora del sector del comercio minorista de la Región de Murcia”.

Habida cuenta de que no se ha creado la mencionada Mesa de Comercio Regional, es por lo que la diputada que suscribe interpela a la consejera de Economía, Empresa e Innovación para que explique las razones de este incumplimiento.

Cartagena, 6 de septiembre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

INTERPELACIÓN 9, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LO RELATIVO A LA REMISIÓN A LA ASAMBLEA REGIONAL DE UN INFORME DE LOS OBJETIVOS ALCANZADOS DURANTE EL AÑO ANTERIOR, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-607).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el pleno de la Cámara, dirigida a la consejera de Economía, Empresa e Innovación, para que explique las razones de la falta de cumplimiento del artículo 18, apartado b), de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, relativa a la remisión a la Asamblea Regional durante el primer trimestre del año, del informe comprensivo de los resultados alcanzados durante el año anterior en relación con los objetivos propuestos.

La Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, contempla, en su artículo 18, apartado b), que “mediante la remisión, a través de la consejería de adscripción, por el Consejo de Gobierno a la Asamblea Regional, dentro del primer

semestre de cada año, de un informe comprensivo de los resultados alcanzados durante el año anterior en relación con los objetivos propuestos”.

Dicho informe no ha sido remitido a la Asamblea Regional, y es por lo que la diputada que suscribe interpela a la consejera de Economía, Empresa e Innovación para que explique las razones de dicho incumplimiento.

Cartagena, 6 de septiembre de 2007

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta escrita registrada con el número 7, cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 7, sobre reuniones del Consejo Asesor de Estadística de la Comunidad Autónoma durante 2006, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, (VII-605).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 17 de septiembre de 2007

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno registradas con los números 2, 3 y 4, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 2, sobre criterios de selección de institutos que impartirán el Bachillerato de investigación durante el curso 2007-2008, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, (VII-591).

- Pregunta 3, sobre criterios de selección de alumnos que van a cursar el Bachillerato de investigación durante el curso 2007-2008, formulada por D. Jesús López García, del G.P. Socialista, (VII-592).

- Pregunta 4, sobre retrasos en la llegada de ambulancias durante los meses de verano de 2007, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-595).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 17 de septiembre de 2007

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en comisión registradas con los números 2 y 3, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 2, sobre colegio público La Paz, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto, (VII-602).

- Pregunta 3, sobre medidas a adoptar para fijar ayudas al sector ganadero de la Región afectado por la subida del precio de los piensos, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista, (VII-608).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 17 de septiembre de 2007

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión de 20 de julio de 2007, acordó adjudicar el contrato para el suministro e instalación de un sistema de videgrabación para la Asamblea Regional de Murcia a la empresa Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A.U., por el precio de

193.966'09 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 19 de septiembre de 2007

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN
SISTEMA DE VIDEOGRABACIÓN PARA LA
ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.**

1. Entidad adjudicataria:

- Organismo: Asamblea Regional de Murcia.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento.
- Número de expediente: ARM CO-7/2007.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: suministro.

- Descripción del objeto: suministro e instalación de un sistema de videograbación para la Asamblea Regional de Murcia.

- Boletín de publicación del anuncio de licitación: BORM nº 134, 13 de junio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Forma de adjudicación: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: doscientos diecinueve mil (219.000'00) euros.

5. Adjudicación:

- Fecha: 20 de julio de 2007.
- Contratista: Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A.U.
- Nacionalidad: española.
- Importe de adjudicación: ciento noventa y tres mil novecientos sesenta y seis euros con nueve céntimos (193.966'09).

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X